

**PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO RELATIVA A LA REVISIÓN 8 DEL
DOCUMENTO VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN-ESPECIFICACIONES DE
FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE
CONCENTRADOS DE URANIO**

TRÁMITE NORMAL

ÍNDICE

1. Antecedentes.....	1
1.1. Solicitante	1
1.2. Asunto.....	1
1.3. Documentos aportados por el solicitante.....	1
1.4. Documentos de licencia afectados	1
2. Descripción y objeto de la solicitud.....	1
3. Evaluación	2
3.1. Importancia para la seguridad.....	2
3.2. Informes de evaluación	2
3.3. Resumen de la evaluación.....	2
3.4. Modificaciones	4
3.5. Deficiencias.....	4
3.6. Discrepancias respecto de lo solicitado.....	4
4. Conclusiones y Acciones.....	4
4.1. Aceptación de lo solicitado.....	4
4.2. Requerimientos del CSN.....	4
4.3. Compromisos del titular	4
4.4. Deficiencias.....	4
4.5. Recomendaciones del CSN	4
4.6. Deficiencias.....	4
4.7. Recomendaciones del CSN	4

Apéndice

Propuesta de escrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con dictamen favorable a la solicitud de aprobación de la revisión 8 del documento *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio.

Anexo

Nota de evaluación técnica de referencia CSN/NET/ISAM/QUE/0902/25 «Evaluación del Sistema de Protección Contra Incendios PCI en la situación actual de suspensión del Proceso de Desmantelamiento» de fecha 17-02-2009.

Nota de evaluación técnica de referencia CSN/NET/INEI/QUE/0904/28 «Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por Enusa (Planta Quercus) del Estudio de Seguridad Rev.6 y Especificaciones de Funcionamiento Rev-8 (Ambas de Enero de 2009) desde el punto de vista eléctrico (área I.N.E.I.)» de fecha 23-04-2009.

Informe de evaluación técnica de referencia CSN/IEV/AEIR/QUE/0908/34 «Evaluación de las propuestas 1 (enero de 2009) y 2 (julio de 2009) de revisión 8 de las Especificaciones de Funcionamiento de la Planta Quercus en los aspectos relativos a la vigilancia y control de los efluentes radiactivos» de fecha 23-09-2009.

Trámite normal

1. Antecedentes

Solicitante

ENUSA, Industrias Avanzadas, S. A. (Enusa).

Asunto

Solicitud de aprobación de la revisión 8 del documento *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* para la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio.

Documentos aportados por el solicitante

El día 21 de enero de 2009 la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) remitió al CSN, a través del registro telemático (nº de registro de entrada: 40075) la propuesta 1 de revisión 8 del documento *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* de la Planta Quercus para la emisión del oportuno informe por parte de este organismo. Esta misma propuesta fue adelantada por Enusa al CSN mediante escrito de 15-01-2009 (nº de registro de entrada: 621, de 16-01-2009).

Posteriormente, el día 10 de julio de 2009 la citada dirección general remitió al CSN, a través del registro telemático (nº de registro de entrada: 41123) la propuesta 2 de revisión 8 del citado documento (junio de 2009), también adelantada por Enusa al CSN mediante escrito de 02-07-2009 (nº de registro de entrada: 14424, de 03-07-2009). Esta nueva propuesta incorpora los cambios organizativos habidos en la instalación, así como la corrección de diversos errores detectados durante el proceso de evaluación de la propuesta 1.

El día 27 de octubre de 2009 Enusa remitió al CSN la propuesta 3 de revisión 8 del citado documento (nº de registro de entrada: 20046), con objeto de incorporar a la propuesta anterior los cambios motivados por la evaluación realizada por el Área de Evaluación de Impacto Radiológico del CSN.

Documentos de licencia afectados

Las modificaciones realizadas por el titular afectan también a los documentos *Estudio de Seguridad, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia*, para las que Enusa ha presentado ante la DGPEM las oportunas propuestas de revisión para su aprobación, y son objeto de propuestas de dictamen técnico específicas.

El titular ha modificado conforme a lo requerido el documento *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* para la Planta Quercus.

2. Descripción y objeto de la solicitud

La revisión del documento *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* ha estado motivada por la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 15-07-2008 por la que se concedía la suspensión del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus, prorrogando la situación de cese definitivo de explotación de la planta por dos años adicionales. En el condicionado de la citada resolución se requería la revisión, en el plazo de 6 meses, de los aún vigentes

documentos oficiales de explotación con objeto de adaptarlos al RD 35/2008 que modifica el RINR, a la instrucción IS-18 de 02-04-2008 del CSN sobre notificación de sucesos e incidentes radiológicos y al *Plan de vigilancia y mantenimiento* para la Planta Quercus vigente durante la citada prórroga de cese definitivo.

El objeto de la solicitud es la aprobación por parte del MITYC de la propuesta de revisión 8 del documento *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* de la Planta Quercus.

3. Evaluación

Importancia para la seguridad

Alta.

Informes de evaluación

En lo relativo al sistema de protección contraincendios, la evaluación ha sido realizada por el área ISAM y sus conclusiones están recogidas en la nota de evaluación técnica de referencia CSN/NET/ISAM/QUE/0902/25 «*Evaluación del Sistema de Protección Contra Incendios PCI en la situación actual de suspensión del Proceso de Desmantelamiento*» de 17-02-2009.

En lo relativo a los sistemas de suministro de energía eléctrica, la evaluación ha sido realizada por el área INEI y sus conclusiones están recogidas en la nota de evaluación técnica de referencia CSN/NET/INEI/QUE/0904/28 «*Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por Enusa (Planta Quercus) del Estudio de Seguridad Rev.6 y Especificaciones de Funcionamiento Rev-8 (Ambas de Enero de 2009) desde el punto de vista eléctrico (área I.N.E.I.)*».

Los aspectos relativos a la vigilancia y control de los efluentes radiactivos de la instalación, la evaluación ha sido realizada por el área AEIR y sus conclusiones están recogidas en la nota de evaluación técnica de referencia CSN/IEV/AEIR/QUE/0908/34 «*Evaluación de las propuestas 1 (enero de 2009) y 2 (julio de 2009) de revisión 8 de las Especificaciones de Funcionamiento de la Planta Quercus en los aspectos relativos a la vigilancia y control de los efluentes radiactivos*».

Resumen de la evaluación

El titular ha presentado una nueva revisión (rev 8) del documento oficial *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* de la Planta Quercus en el que ha incorporado modificaciones con respecto a la revisión vigente (rev 7 de noviembre de 2008). Esta nueva revisión incorpora los cambios organizativos hechos por Enusa en la Planta Quercus de Saelices el Chico. En ella también se incluyen cambios en la redacción consiguiendo descripciones más detalladas y precisas, se han subsanado algunas erratas y se ha eliminado algún texto redundante.

Se ha eliminado el apartado 15 sobre notificación de sucesos en caso de accidentes y también la definición de suceso notificable, de acuerdo con la Instrucción de seguridad IS-18, trasladando dichos conceptos al *Plan de emergencia interior* de la instalación.

En relación con el sistema de protección contraincendios (PCI) en las evaluaciones realizadas se ha comprobado que se recoge una descripción suficientemente detallada de los sistemas y elementos del PCI activos. Se consideran aceptables los componentes del sistema de protección contraincendios que permanecen operativos para hacer frente a las nuevas condiciones de la planta, así como las verificaciones que realiza el titular para demostrar su operabilidad. En relación con el programa de mantenimiento actual, se corresponde con lo establecido en las especificaciones de funcionamiento correspondientes y se ajusta a los requisitos de vigilancia establecidos. En relación con los equipos que no permanecen operativos, dada la situación de cese de explotación, el titular propone un mantenimiento general que ha sido considerado aceptable.

En lo que respecta a los sistemas de suministro de energía eléctrica los técnicos del área INEI identificaron durante la inspección de abril de 2008, de referencia CSN/AIN/QUE/08/17, poco detalle en las descripciones de los sistemas eléctricos incluidas en el *Estudio de seguridad* y en las *Especificaciones de funcionamiento*. El titular informó que subsanaría las deficiencias identificadas por los inspectores en una próxima revisión documental. De acuerdo con la evaluación del área INEI el titular ha incorporado en su nueva propuesta unas descripciones más detalladas del sistema eléctrico y de las características de los equipos que forman parte del mismo. Se detallan los equipos que están sujetos a especificaciones de funcionamiento. En las evaluaciones realizadas se concluye con la aceptación plena de la propuesta ya que se adapta a lo solicitado en su día por la inspección; al mismo tiempo, se indica que si la instalación propusiera una reactivación de las actividades de producción de la Planta Quercus sería necesaria una nueva valoración de la instalación y de los documentos de licencia.

En lo relativo a la vigilancia y control de los efluentes radiactivos el titular ha incluido, a lo largo del año 2009, varias modificaciones que aparecen ya incorporadas en la última propuesta remitida. En dicha evaluación se concluye que en la situación actual de la planta continúan siendo de aplicación las especificaciones 9.2 “Efluentes líquidos” y 9.3 “Dosis por efluentes radiactivos”, tal y como aparecen en la revisión 7 vigente del documento. Únicamente se ha modificado la tabla 9.1 “Equipos de vigilancia y control de vertido” para adecuar la localización de los equipos a la situación actual de la planta.

En relación con las modificaciones incorporadas en el capítulo 14 “Descripción de las instalaciones” han sido aceptadas por el área AEIR; con ellas se especifica la capacidad de las dos balsas a utilizar para la gestión de los líquidos de la sección de tratamiento de aguas del dique (antiguas balsas de proceso 2104 y 2106). Por otro lado, también se acepta que los requisitos de vigilancia relativos al sistema de detección de fugas y al sistema de detección de reboses, sólo se realicen cuando los líquidos contenidos en la balsa BA-506 sean líquidos procedentes del proceso (radiactivos) y no cuando contengan líquidos vertibles no radiactivos procedentes de agua de lluvia. Es aceptable también la modificación de requisito de vigilancia propuesto en el apartado 10.1 “Sistema de detección de filtraciones” que incluye la verificación de que la balsa BA-506 no tenga fugas ni filtraciones previamente al llenado con líquidos de proceso (radiactivos).

En relación con la barrera final de confinamiento la nueva propuesta incluye modificaciones en la redacción a fin de incorporar mayor detalle en la descripción, asimismo se han subsanado algunas erratas y eliminado algún texto redundante.

Modificaciones

El cambio solicitado o las implicaciones asociadas a su implantación suponen:

- **Modificación del impacto radiológico de los trabajadores:** No
- **Modificación física:** No
- **Modificación de bases de diseño/análisis de accidentes/bases de licencia:** Sí. Las modificaciones realizadas por el titular afectan a los documentos oficiales *Estudio de seguridad, Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia*, documentos que han sido también revisados por el titular y para los que se han presentado para su aprobación las oportunas propuestas de revisión.

Deficiencias

No.

Discrepancias respecto de lo solicitado

No.

4. Conclusiones y Acciones

Se propone informar favorablemente la última propuesta de revisión 8 del documento *Verificación de la instalación-Especificaciones de funcionamiento* de la Planta Quercus.

Aceptación de lo solicitado

Sí.

Requerimientos del CSN

No.

Compromisos del titular

No.

Deficiencias

No.

Recomendaciones del CSN

No.

Deficiencias

No.

Recomendaciones del CSN

No.